ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1852

LA LIGUA, 07 AGO 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso N° 22961/2025 y la N° 1933/2026 asociadas a la Patente Comercial bajo la Ley 19.749 con rol MEF323.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749.
4. La resolución N° 36 de 2024 y N° 3 de 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
9. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
10. Registro de Patente con rol MEF323, con fecha de otorgamiento 20/05/2022.
11. Copias de los convenios de pago N° 58 de fecha 04/08/2025 y el convenio de pago N° 16 de fecha 23/02/2026 de la patente con rol MEF323.
12. Calculo de Patente, registro de deuda actualizado.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Verónica Diaz Munster y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso N° 22.961/2025 y la N° 1.933/2026 que se encuentran pendientes de pago asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF323, considerar que dicha patente por la cuota primera del año 2025 que se refleja como morosa en el registro de deuda se encuentra acogida al convenio de pago N° 58/2025 y por la cuota segunda del año 2025 que

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

se refleja como morosa en el registro de deuda se encuentra acogida al convenio de pago N° 16/2026, los cuales se encuentran cancelados en su totalidad.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso N° 22.961/2025 y la N° 1.933/2026 de la patente comercial, bajo la modalidad de microempresa con rol MEF323.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso N° 22.961/2025 y la N° 1.933/2026 asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF292**,** por un monto neto de **$164.480**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	VERONICA DIAZ MUNSTER.
RUN	:	12.234.996-9.
GIRO	:	ALMACEN, BAZAR, PAQUETERIA Y CONFITES.
ROL DE PATENTE	:	MEF323.
DOMICILIO	:	PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la patente bajo la Ley 19.749 con Rol MEF323 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE.

RECIBIDO
05 AGO 2026
ALCALDIA
X A.M. PM.

RECIBIDO
06 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. X P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
29 JUL 2026
VISADO

RECIBIDO
03 AGO 2026
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/.

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 25/02/2026

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER
irección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 489-15 **Tipo Local :** MATRIZ
irección Local : PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : 1405185654 **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 472101 **Desglose :** 50 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
iro Actividad : ALMACEN, BAZAR, PAQUETRIA Y CONFITES

ap. al Propio : 600.000 **Nº de Obreros :** 3
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

lase : **Categoría :**
úmero Decreto : **Año Decreto :**
' Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

po Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

stado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 20/05/2022
' Registro : 2022-50 **Rol Patente :** MEF323

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 81.375

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 58

Fecha : 04/08/2025
ROL :

En La Ligua, a **04/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 84.352** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° DEL AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL 1EF323 SII:472101 GIRO: ALMACEN BAZAR PAQUETERIA Y CONFITERIA VALIDO HASTA 31-01-2026.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 16.870

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	04/08/2025	16.870	16.870	04/08/2025
1	04/09/2025	16.870	16.870	28/08/2025
2	04/10/2025	16.870	16.870	09/10/2025
3	04/11/2025	16.870	16.870	23/10/2025
4	04/12/2025	16.872	16.872	25/11/2025

CANCELADO
Fecha:

'!ARTO En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato .nite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los in reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al a 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 16

Fecha : 23/02/2026
ROL :

En La Ligua, a **23/02/2026** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 81.375** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL 1EF323 SII:472101 GIRO: ALMACEN BAZAR PAQUETERIA Y CONFITERIA VALIDO HASTA 31-07-2026.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 25 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 20.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	23/02/2026	20.000	20.000	23/02/2026
1	23/03/2026	15.344	15.344	27/03/2026
2	23/04/2026	15.344	15.344	27/04/2026
3	23/05/2026	15.344	15.344	20/05/2026
4	23/06/2026	15.343	15.343	03/07/2026

C A N C E L A D O
Fecha:

CUARTO: En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato .nite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los in reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al a 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 11 de marzo del Año 2026

Rol Patente MEF323 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

R.U.T : 122349969 Nombre : VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER Fecha Enrola : 20/05/2022 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de MARZO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639				1933-2026	2.446	163	**83.984**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				22961-2025	10.122	1.247	**94.474**
					TOTAL O.I:	164.480			INT e IPC:	13.978		**TOTAL:**	**178.458**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES